

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2404/21

AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.945.200,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES.....	1.341.200,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.....	678.000,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	605.100,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	55.500,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencias	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.....	573.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.....	478.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	95.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	31.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	31.000,00 €
TOTAL	1.945.200,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.945.200,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES.....	1.744.500,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.....	727.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	32.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	249.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	711.500,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....	25.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.....	200.700,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	200.700,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	1.945.200,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel Complemento de Destino	Observaciones
Secretaria-Interventora	1	A1	30	
Administrativo	1	C1	22	
Auxiliar Administrativo	1	C2	18	Ocupado por interina
Policía Local	2	C1	20	Un agente en comisión de servicios y otro agente en excedencia

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación de la plaza	N.º plazas	Observaciones
Oficial 2º Servicios Múltiples	1	

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación de la plaza	N.º plazas	Observaciones
Personal de Limpieza	4	
Conserje	1	
Bibliotecaria	1	
Peón Servicios Múltiples	2	
Oficial 1º Servicios Múltiples	1	
Oficial Especiales	1	
Vigilante	1	
Socorristas	3	
Agente Guadalinfo	1	
Auxiliar Promotor Deportivo	1	
Auxiliar Promotor Cultural	1	

CARGOS ELECTOS

N Plaza	Denominación	% dedicación	Remuneración
1	Alcaldesa	100 %	26.390,00 €
1	Teniente de Alcalde	75 %	26.390,00 €

RESUMEN	
Funcionarios	5
Laboral Fijo	1
Laboral Temporal	17
Eventual	0
TOTAL PLANTILLA:	23

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Laujar de Andarax, a 27 de abril de 2021.

LA ALCALDESA, Almudena Morales Asensio.